

Referéndum
PO. 074 1902

YERBA BUENA,

07 FEB 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Publicado en Boletín
Municipal
Edición N° **XXXII**

DECRETO Nº 074

VISTO: El Expte. N° 1.303-M17-E-11, mediante el cual la Empresa "El Corcel S.A. U.T.E - Líneas 102 - 4", a través de su Gerente Sr. Raúl Tinnirello, tramita la ampliación del recorrido de la Línea 102 en el B° Los Pinos de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que agrega a fs. 2 el plano donde se detalla el recorrido propuesto;

Que se manifiesta que la ampliación pretendida tiene como propósito abarcar una mayor zona del Barrio, mejorando así el servicio para todos los usuarios; se señala además que esto puede realizarse debido a la cantidad de calles que este Municipio ha pavimentado lo que permite la circulación de unidades de mayor porte;

Que a demás se especifica que en la actualidad el recorrido en dicho barrio se está cubriendo con 4 unidades y que, para explotar la ampliación propuesta, aumentarán a 9 unidades el recorrido en cuestión, mejorando de este modo también la frecuencia entre coche y coche;

Que esta gestión municipal ve con beneplácito las mejoras que puedan brindarse en la prestación de los servicios públicos existentes en el Municipio, como lo es la ampliación del recorrido que nos ocupa que beneficiará a un amplio sector de nuestra comunidad;

Que además con el objetivo de beneficiar a toda la comunidad educativa de esa zona y ante el inminente inicio del período lectivo, resulta necesario que la ampliación de recorrido que nos ocupa se concrete a la brevedad;

Que la medida en cuestión involucra uno de los deberes imperativamente impuesto al Departamento Ejecutivo Municipal en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, la que en su Art. 47, inc. 24 establece: "Asegurar los servicios primordiales del Municipio, higiene, moralidad, seguridad, defensa, abastecimiento y realizar cuantas gestiones fueren necesarias para cumplir con sus funciones en beneficio de las personas y cosas referidas a su jurisdicción";

Que, por lo expuesto y para concretar la instrumentación de la presente medida, al encontrarse en receso el Honorable Concejo Deliberante, se hace necesario disponer la misma ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a la Empresa "El Corcel S.A. U.T.E - Líneas 102 - 4", a ampliar el recorrido de la Línea 102 en el Barrio Los Pinos de esta Jurisdicción Municipal, fijando el siguiente itinerario:

IDA: Avda. Mate de Luna - Avda. Alfredo Guzmán - Lamadrid - Universo - Catamarca - Heller - Lamadrid - Martín Fierro - Catamarca - San Martín - Las Lanzas - Camino de Sirga - Avda. Solano Vera - Avda. Aconquija - Florida..

VUELTA: Florida - Sarmiento - San Martín - dobla a la derecha en calle Las Lanzas, avanza 2 cuadras; dobla a la izquierda en Pje. Sin Nombre, sigue 2 cuadras; dobla a la izquierda en la calle que corta dicho Pje. Sin Nombre, continúa 2 cuadras y retoma a calle San Martín - Jujuy - C. Darwin - Catamarca - Universo - Lamadrid - Avda. Alfredo Guzmán - Avda Mate de Luna.-

//...

07 FEB 2011

///...

Continuación
DECRETO

Nº 074

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE sin efecto toda normativa que se oponga a la medida dispuesta por el presente Decreto.


ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se emite ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La Dirección de Tránsito, Transporte y Vía Pública deberá comunicar del presente instrumento legal a la Dirección General de Autotransporte de la Provincia, a los efectos que hubiere lugar.-

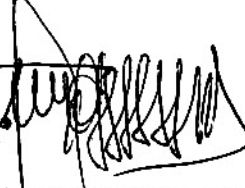
ARTICULO QUINTO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena.-

ARTICULO SEXTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.

| |
|--------|
| Sm/eef |
| |
| |


Sr. JULIO E. HERRERA PIEDRABUENA
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA